



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1141 – CON FECHA 12-09-2018, LA CUAL INSCRIBE REGIONALMENTE AL PROVEEDOR, “CONSTRUCTORA CORDILLERA LTDA”, RUT 76.517.513-5, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA, EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU.

CIUDAD, 09 OCT.2018

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01274

VISTO:

- La resolución exenta N° 1141 con fecha de 12/09/2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo la cual inscribe al proveedor, “CONSTRUCTORA CORDILLERA LTDA”, RUT 76.517.513-5, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del MINVU.
- El Ord. N° 1736 con fecha 01/10/2018 a través del cual No se ratifica la inscripción para la Constructora Cordillera Ltda.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto Supremo N° 44 (V. y U.) de fecha 16/05/2018, que designa al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- Que analizados los antecedentes por la encargada Nacional del Registro de Contratistas, se instruyó a través de Ord. N° 1736 de fecha 01/10/2018 , no ratificar la inscripción de la “CONSTRUCTORA CORDILLERA LTDA”, RUT 76.517.513-5, debido a que la empresa no cumple con el requisito del capital mínimo de 350 UF , por lo tanto es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 1141 , con fecha 12-09-2018 la cual inscribe al proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LA FRONTERA SPA, RUT 76.411.248-2**, de la Región de la Araucanía en el Registro Nacional de contratistas del MINVU.

RESOLUCIÓN:

- Dejase sin Efecto la Resolución Exenta N° 1141, con fecha 12-09-2018 la cual inscribe en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al proveedor, “CONSTRUCTORA CORDILLERA LTDA”, RUT 76.517.513-5.

Anótese, publíquese y archívese.



GE / OIM / RTH / DTR

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Planes y Programas Seremi Araucanía.
- Interesado: Holandesa N° 0990 - TEMUCO
- Oficina de Partes.